

ROSARIO,

VISTO: La Resolución N° 298 de fecha 28/04/2011, aprobada en 2da. Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, en la que se autoriza el Certificado Final de Estudio de la alumna OTERO, MARIA AGUSTINA, legajo N° 153, de la especialidad Tecnicatura Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero; y

CONSIDERANDO:

Que posteriores actuaciones sobre el expediente de trámite de solicitud de diploma han revelado una anormalidad en la situación académica del solicitante.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

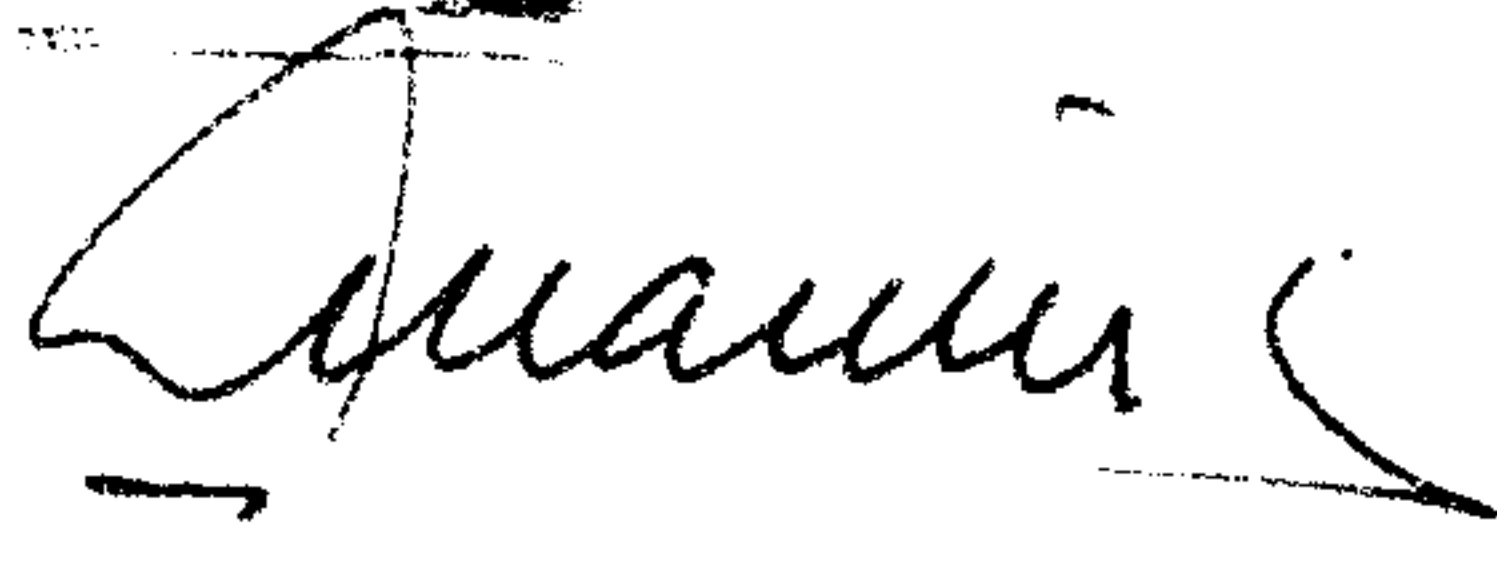
(ad-referendum del Consejo Superior)

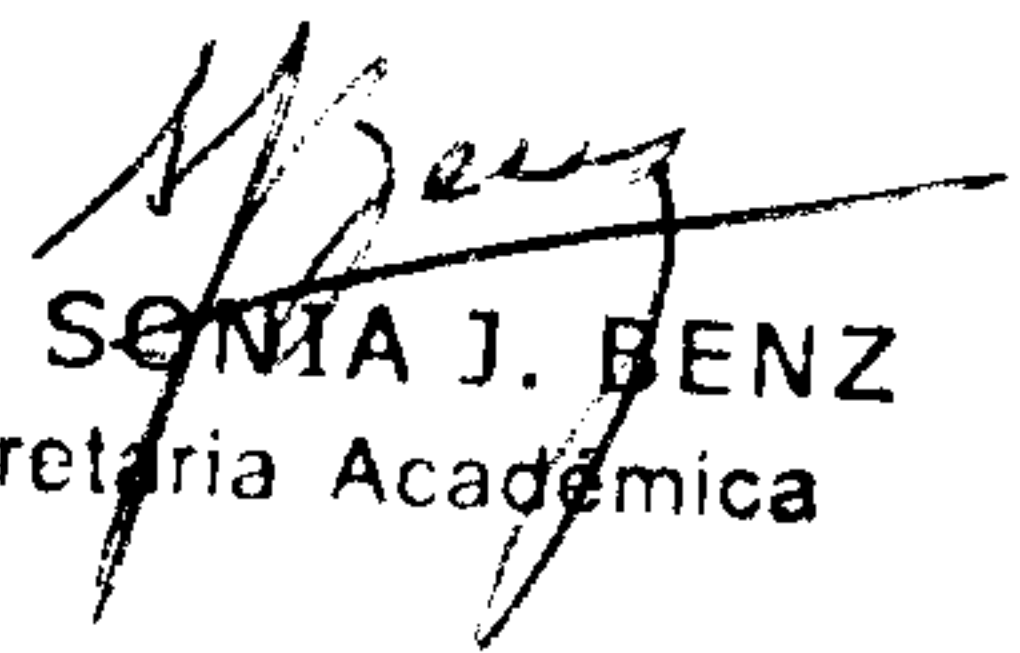
Artículo 1) Anular la Resolución N° 298 de fecha 28/04/2011, dictada oportunamente para la alumna OTERO, MARIA AGUSTINA, Legajo N° 153, de la especialidad Tecnicatura Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 429

UTN FAC.REG.ROS.



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Academica